

Don Matias Ruiz de Ojuna Secretario de Ayuntamiento de la villa de Navaridas.

Certifico; Que en uno de los libros de dicho Ayuntamiento que obra en la Secretaría de mi cargo a los folios 156 y 157 aparece una acta celebrada en el día trece del presente mes, cuyo contesto literal al tenor dice así: En la villa de Navaridas y su sala consistorial a trece de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, por certificación de mi Secretario y bajo la presidencia del señor D.^o Juan Fernandez Alcalde constituido con él, se reunieron los señores de Ayuntamiento y Junta de mayores contribuyentes de la misma, nombradamente, D.^o Tomas de Sodupe Teniente Alcalde, D.^o Ramon Fernandez, D.^o Francisco Insausti, y D.^o Aquilino Munos regidores, unicos individuos de que se compone esta municipalidad, faltando D.^o Pedro Lopez que tambien hera regidor, por haber tomado plaza de Guardia civil; y por parte de mayores contribuyentes, D.^o Victoriano Peñin, D.^o Gregorio de S.^o Millan, D.^o Manuel Fernandez, D.^o Vidoro Saenz de Navarrete, D.^o Matias Ruiz de Ojuna, D.^o Meliton Saenz de Navarrete, D.^o Esteban Ruiz de Ojuna, D.^o Leon Saenz, D.^o Silvestre Castillo, D.^o Juan Martels, D.^o Pablo Munos, y D.^o Tomas Garcia, unicos individuos que tambien de parte de mayores contribuyentes asistieron a esta reunion, y estando asi despues del salud de costumbre y haviendo que se declaro la sesion dicho señor Presidente dijo: Que heran reunidos con el fin de enterarse de una



21
circular del Señor Alcalde de la Villa de Eliego, en la que por
orden del Señor Caballero Diputado Gral de esta Provincia, ordena;
Que el día catorce del actual reunidos en dicha villa con-
puestos de los representantes constantemente autorizados de los pue-
blos del Tercio de Samaniego, señalándoseles la hora de las diez de
la mañana de dicho día, para tratar sobre la división de los tres
tercios de la Hermandad de Laguardia y crearlos en Hermandades
distintas, y así que podían nombrar dichos comisionados para que
asistiese en el expresado día y hora a la Junta de que se trata. En-
terados dichos Señores de lo que deja dicho el Señor Alcalde, así
que de la expresada circular dijeron: Que daban comisión en forma
cual se requiere y sea necesario y les confiere todo su poder a D.
Tomás de Sodape Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y a D. Ra-
mon Fernandez rejidor síndico del mismo, para que puedan dar
su sentir sobre la cuestión ó cuestiones que se suscitaren; los que es-
tando presentes, aceptaron y aceptaron el encargo que se les confiere,
y se ofrecen á desempeñarlo en cuanto les sea posible y este caso al-
canza en el particular de que se trata. Así lo acordaron y firma-
ron dichos Señores, dando por concluido el acto y levantando la se-
sión, de que certifique = Juan Fernandez = Tomás de Sodape =
Ramon Fernandez = Francisco Insausti = Aguilino Mañor =

Pablo Muñoz = Manuel Fernandez = Silvestre Castillo = Meliton Saenz
 de Navarrete = Anselmo Gil = Tomas Garcia = Juan Martels = Vidoro
 Saenz de Navarrete = Gregorio de S.^a Millan = Leon Saenz = Victoriano
 Prieta = Esteban Ruiz de Ormaiztegui = Señor.

Corresponde con su original obrante en el libro de su razon al que me remi-
 to, y en certificacion de ello y de orden del Ayuntamiento y demas insentos
 en la precedente actu, doy la presente que firmo en esta Villa de Navarrete
 a catorce de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno.

V.º p.º
 Juan Fernandez

Matias Ruiz de Ormaiztegui
 Señor.

